



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

55º período de sesiones

1 a 10 de febrero de 2017

Tema 3 b) iv) del programa provisional

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales: Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002

Tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002: evaluación preliminar

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución del Consejo Económico y Social 2015/5, titulada “Modalidades del tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002”. En el informe se hace un análisis de las conclusiones preliminares del tercer ejercicio de examen y evaluación, incluida la determinación de los problemas imperantes y emergentes y las opciones conexas en materia de políticas. El informe incluye también información sobre los preparativos regionales para el tercer examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid, incluidas las medidas, las actividades y la aplicación de un criterio que facilite la participación de los más directamente interesados.



I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución del Consejo Económico y Social 2015/5, titulada “Modalidades del tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002”, en la que el Consejo pedía al Secretario General que presentase a la Comisión de Desarrollo Social, en su 55º período de sesiones, un informe que incluyera un análisis de las conclusiones preliminares del tercer ejercicio de examen y evaluación, junto con una determinación de los problemas imperantes y emergentes y de las opciones conexas en materia de políticas.
2. Teniendo en cuenta el calendario para llevar a cabo el tercer examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid, y dado que el examen mundial tendrá lugar en 2018, los Estados Miembros aún no han presentado sus informes nacionales a las comisiones regionales de las Naciones Unidas. Por lo tanto, las conclusiones que se esbozan en el presente informe son de carácter preliminar y se basan en las comunicaciones preparadas por las comisiones regionales utilizando la información de que dispone la Secretaría sobre el período comprendido entre 2012 y 2016. El informe del Secretario General para el examen mundial que tendrá lugar en el 56º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social servirá de base a las opciones en materia de políticas que se propondrán para que las examinen los Estados Miembros.
3. El propósito del informe es poner en conocimiento de la Comisión las principales conclusiones preliminares del tercer ejercicio de examen y evaluación, incluida la determinación de las principales esferas prioritarias y las perspectivas regionales sobre los desafíos y las oportunidades del envejecimiento. El informe incluye también información sobre los preparativos regionales realizados hasta la fecha para el tercer ejercicio de examen y evaluación, incluidas las medidas, las actividades y la aplicación de un criterio que facilite la participación de los más directamente interesados.

II. Proceso que se ha llevado a cabo hasta la fecha a nivel regional

4. En relación con la resolución 2015/5, la Comisión invitó a los Estados Miembros a que señalaran las medidas que habían adoptado desde el segundo ejercicio de examen y evaluación y los alentó, entre otras cosas, a que invitaran a las organizaciones de personas de edad¹ a participar en el proceso de examen en los planos nacional y regional.
5. En la misma resolución se pedía a las comisiones regionales que siguieran facilitando el proceso de examen y evaluación a nivel regional mediante, entre otras cosas, la organización de reuniones regionales de examen, la realización de un análisis de las conclusiones principales y la determinación de las esferas de acción prioritaria fundamentales para finales de 2017. Como parte del procedimiento de examen y evaluación establecido por la Comisión, cada comisión regional adopta un

¹ Los mayores de 60 años.

enfoque individualizado para llevar a cabo el proceso a fin de adaptarlo a sus respectivas realidades operacionales.

6. En la presente sección se facilita información sobre las actividades previstas por las comisiones regionales en apoyo del tercer examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid.

7. La Comisión Económica para África (CEPA) llevó a cabo un estudio sobre el envejecimiento y el desarrollo en los pequeños Estados insulares en desarrollo de África como parte de un proyecto de campo sobre el dividendo demográfico en África. El estudio se basó en las conclusiones y recomendaciones del examen regional de África de 2013 sobre la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en el informe de la CEPA sobre el segundo examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción de Madrid. La CEPA procura armonizar y coordinar las actividades de las alianzas, los programas y los organismos especializados a través del Mecanismo de Coordinación Regional para África, del que actúa como secretaria, con miras a mejorar los arreglos interinstitucionales relativos a las personas de edad en las comunidades económicas regionales y en sus Estados miembros. En enero de 2016, en su 26º período ordinario de sesiones, la Asamblea de la Unión Africana aprobó el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Personas de Edad en África. Se prevé que la ratificación del Protocolo aumente la sensibilización acerca de la función de los gobiernos en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que son más pertinentes para las personas de edad. La CEPA ha elaborado una encuesta para los Estados miembros que abarca todos los aspectos del Plan de Acción, complementada con preguntas sobre la fuente de los datos relativos a las personas de edad. La Comisión también está cooperando con las filiales locales de la organización de la sociedad civil HelpAge Internacional en 15 países africanos en la recopilación de información cualitativa de las propias personas de edad. Se ha creado un comité directivo técnico para coordinar el proceso de examen y evaluación, establecer las directrices, determinar los instrumentos necesarios y distribuir el cuestionario a los centros de coordinación de los Estados miembros seleccionados. La CEPA tiene previsto preparar un informe analítico sobre los problemas a los que se enfrentan las personas de edad en África, destacando la vinculación de esas cuestiones con los Objetivos aprobados recientemente.

8. La Comisión Económica para Europa (CEPE) puso en marcha el tercer ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid en mayo de 2015 con la publicación de directrices para la preparación de los informes nacionales en el transcurso de 2016. Las directrices fueron preparadas por la secretaria del Grupo de Trabajo de la Comisión sobre el Envejecimiento junto con la secretaria de la CEPE, y sugerían que los informes nacionales se estructuraran en torno a los cuatro objetivos principales de la Declaración Ministerial de Viena de 2012². Las directrices incluían una lista con los 22 indicadores propuestos sobre el envejecimiento activo, seleccionados inicialmente por el grupo de expertos sobre el índice de envejecimiento activo³ a fin de reflejar los resultados de las políticas

² ECE/AC.30/2012/3.

³ Puede consultarse en www1.unece.org/stat/platform/display/AAI/Active+Ageing+Index+Home.

relativas al envejecimiento y de evaluar el potencial desaprovechado de las personas de edad. Se celebraron dos talleres sobre desarrollo de la capacidad para abordar las lagunas existentes con respecto a los indicadores sobre el envejecimiento activo. El primer taller tuvo lugar en Ginebra en noviembre de 2015 y el segundo, un taller regional sobre desarrollo de la capacidad, se celebró en Minsk en junio de 2016 y fue organizado por el Comité Nacional de Estadística de Belarús. La CEPE tiene previsto preparar un informe de síntesis basado en los informes recibidos de los Estados miembros, en el que se esbochen las principales tendencias de la región, se determinen las principales esferas de acción prioritaria y se propongan respuestas en materia de políticas. El informe de síntesis se presentará en la Conferencia Ministerial sobre el Envejecimiento, que se celebrará en Lisboa en septiembre de 2017 con el título “Una sociedad sostenible para todas las edades: la realización del potencial de vivir más”.

9. Para asegurar una participación más amplia de las diversas partes interesadas y de las propias personas de edad en el tercer examen y evaluación de la región, el Grupo de Trabajo sobre el Envejecimiento ha creado comités organizadores para que las organizaciones no gubernamentales y los foros de investigación puedan contribuir a los preparativos de la conferencia ministerial sobre el envejecimiento. Además, varios países tienen previsto celebrar conferencias nacionales sobre el envejecimiento antes de que termine 2016 a fin de garantizar la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales en el marco de la preparación de su informe, para lo cual varios países de Europa Oriental recibirán apoyo financiero y de expertos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) con miras a facilitar esos procesos participativos.

10. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) está prestando asistencia técnica a los Estados miembros de la región que han solicitado ayuda para llevar a cabo sus procesos nacionales de examen relativos al Plan de Acción de Madrid y del plan regional, que se detalla en la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe. La CEPAL también organizará la cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe, que se celebrará en el Paraguay en 2017.

11. Para apoyar la formulación de políticas sobre el envejecimiento en la región desde el último examen y evaluación, la oficina de la CEPAL en Puerto España organizó una conferencia sobre el envejecimiento, el maltrato de las personas de edad y los derechos de las personas de edad que se celebró en Roseau los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2015. Además, la CEPAL publicó una serie de documentos sobre cuestiones relativas a las personas de edad, como informes temáticos sobre sus necesidades de asistencia, y una evaluación de las directrices normativas y el acceso al crédito por parte de las personas de edad; una publicación sobre el envejecimiento en el Caribe y los derechos de las personas de edad; un libro titulado “Autonomía y dignidad en la vejez: teoría y práctica de las políticas sobre los derechos de las personas de edad” y otro sobre el tema del envejecimiento y las instituciones públicas en América Latina y el Caribe, así como un boletín en línea sobre el envejecimiento y el desarrollo. En junio de 2016 la CEPAL celebró un seminario técnico sobre el envejecimiento y las instituciones públicas, con el objetivo de examinar las alternativas institucionales existentes en la región y de profundizar el análisis de las limitaciones y los desafíos a los que se enfrentan las

instituciones gubernamentales que se ocupan de la cuestión del envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos. En colaboración con el Senado de Chile y el Servicio Nacional del Adulto Mayor del país, la CEPAL celebró en julio de 2016 un seminario internacional sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores de América Latina y el Caribe, en el que participaron más de 500 personas de edad y expertos de Chile, Costa Rica, Cuba y México. La CEPAL organizó en su sede, en Santiago, del 16 al 18 de noviembre de 2016, la segunda reunión de seguimiento de la Carta de San José en colaboración con el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

12. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ha establecido un grupo directivo para supervisar el tercer examen y evaluación regionales del Plan de Acción de Madrid, en colaboración con las oficinas regionales del UNFPA, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como de HelpAge International. Varios Estados miembros han manifestado su interés por llevar a cabo consultas nacionales para evaluar esos progresos, y la CESPAP está trabajando en estrecha colaboración con todos los asociados interesados para que esas reuniones de partes interesadas sean lo más incluyentes y amplias posible. En colaboración con varios asociados, la CESPAP proporcionará asesoramiento técnico a los países de la región que han solicitado asistencia para llevar a cabo su respectivo ciclo del tercer examen y evaluación del Plan de Acción a nivel nacional. En septiembre de 2017 está previsto que se celebre una reunión intergubernamental regional para examinar la aplicación del Plan de Acción de Madrid, con una reunión de expertos preparatoria que se celebrará en mayo de 2017. En febrero de 2016 se puso en marcha una encuesta para comprobar los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción, y ya se han recibido varias respuestas, incluida información sobre los centros de coordinación gubernamentales. La CESPAP llevará a cabo un análisis de la encuesta y publicará los resultados. Además, los días 12 y 13 de julio de 2016 se celebró en la sede de la CESPAP un foro regional de expertos sobre el envejecimiento de la población en el que participaron los coordinadores gubernamentales encargados de esta cuestión, profesionales del desarrollo, expertos y representantes de la sociedad civil. La reunión contribuyó a promover la sensibilización sobre las principales dificultades y oportunidades a la hora de abordar eficazmente el envejecimiento de la población y promover los derechos de las personas de edad en la región de Asia y el Pacífico en el contexto del tercer ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción. Los participantes en la reunión examinaron e intercambiaron buenas prácticas para hacer frente a las necesidades asistenciales a largo plazo y estudiaron posibles políticas para formular un marco integral para atender a largo plazo a las personas de edad de la región. Los participantes examinaron estrategias para evaluar los progresos realizados a nivel regional y nacional en la aplicación del Plan de Acción y propusieron medidas de seguimiento concretas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

13. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), además de realizar estudios sustantivos sobre cuestiones relacionadas con las personas de edad, principalmente en las esferas de la protección social, la reducción de la pobreza y los conflictos y las situaciones de emergencia, tiene previsto celebrar una reunión regional sobre el tercer examen y evaluación en 2017. La Comisión ha informado a

sus Estados miembros de las medidas adoptadas y los hitos alcanzados en el tercer ciclo regional de examen y evaluación y ha solicitado que se designe a coordinadores nacionales sobre el envejecimiento. La CESPAAO, en colaboración con el UNFPA, el Centro de Estudios sobre el Envejecimiento y un grupo de expertos, está ultimando un cuestionario en el que se abordan las tres orientaciones prioritarias del Plan de Acción de Madrid. El cuestionario tiene por objeto evaluar los progresos realizados por los Estados miembros en la aplicación del Plan de Acción, así como los obstáculos a los que se enfrentan los países y las lagunas que aún persisten en la aplicación. Se prevé que el cuestionario se envíe a los centros de coordinación designados en los países miembros a finales de 2016. La CESPAAO llevará a cabo un análisis de la encuesta, cuyos resultados se publicarán y se presentarán en la tercera reunión regional de examen. El objetivo de la reunión es examinar los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción y determinar los principales desafíos, oportunidades y cuestiones prioritarias para la región. Proporcionará una plataforma para que los países expongan sus experiencias nacionales, intercambien las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas y reflexionen sobre dos cuestiones de importancia para las personas de edad de la región, a saber, la protección social y las situaciones de emergencia. Las principales conclusiones de la reunión, en particular las esferas de acción prioritarias y las buenas prácticas identificadas y las respuestas en materia de políticas propuestas, servirán de aportación al examen mundial.

Contribución del sistema de las Naciones Unidas al tercer examen y evaluación

14. El UNFPA ha iniciado recientemente un proyecto quinquenal en colaboración con la Oficina de Estadística de Corea, la organización central de estadística de la República de Corea. La primera actividad importante del proyecto es la preparación de un informe recapitulativo titulado “El Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento: ¿dónde estamos 15 años más tarde?” en el que se evaluarán los progresos en el cumplimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos durante la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en 2002, y en la aplicación de las recomendaciones del Plan de Acción de Madrid. El informe se centrará en una selección de las principales cuestiones relativas a cada una de las tres orientaciones prioritarias del Plan de Acción: a) las personas de edad y el desarrollo; b) el fomento de la salud y el bienestar en la vejez; y c) la creación de un entorno propicio y favorable. El informe será la contribución del UNFPA al tercer examen y evaluación. Ilustrará los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción por la región, e incluirá ejemplos sobre países concretos y las opiniones de personas de edad extraídas de los debates de los grupos de discusión organizados en algunos países. En el informe se pondrán de relieve las principales cuestiones de importancia particular para cada región, se destacarán las preocupaciones emergentes y se formularán recomendaciones sobre medidas para mejorar la calidad de vida de las personas de edad. Asimismo, el UNFPA está prestando apoyo a HelpAge International en la coordinación de la serie de grupos de discusión a los que se ha hecho referencia anteriormente para recabar las opiniones de las mujeres y hombres de edad sobre los efectos de las medidas nacionales relativas a las tres orientaciones prioritarias del Plan de Acción. Los debates de los grupos de discusión se llevarán a cabo en entornos rurales y urbanos de varios

países. Los resultados de esos grupos de discusión se incorporarán en el informe del Fondo sobre el examen del Plan de Acción.

III. Conclusiones preliminares sobre los problemas imperantes y emergentes y las opciones conexas en materia de políticas

A. Protección social

15. Todas las personas de edad tienen derecho a un nivel de vida decente. El incremento en la proporción y el número de personas de edad pone de manifiesto la importancia de evitar la pobreza y la inseguridad de los ingresos en la vejez, y el reto que ello supone. Los gobiernos de todas las regiones reconocen su papel en la reducción de las vulnerabilidades relacionadas con la vejez y la necesidad de adaptarse al rápido ritmo de envejecimiento de la población y a los cambios en las normas sociales. Así pues, en muchos países se están adoptando planes de protección social para las personas de edad, o se están reforzando, como estrategia para hacer frente a la pobreza y la exclusión, y todas las comisiones regionales han calificado la cuestión de prioridad para su región.

16. La seguridad de los ingresos de las personas de edad depende cada vez en mayor medida de las pensiones para la vejez. La mayoría de las personas de edad no tienen ahorros ni otros activos suficientes para asegurar su bienestar y evitar la pobreza durante la vejez. El eventual declive funcional de los trabajadores de edad limita la estabilidad de los ingresos derivados del empleo. La discriminación por motivos de edad en la fuerza de trabajo también afecta a los ingresos de las personas de edad, especialmente en los países desarrollados⁴. Al mismo tiempo, la reducción del tamaño de las familias y las crecientes demandas laborales a las que están sujetos sus miembros significan que cada vez son menos las personas de edad que pueden depender de sus familiares para que las ayuden a satisfacer sus necesidades financieras. Entre 2010 y 2012, solo el 51,5% de las personas que habían cumplido la edad legal para percibir una pensión de vejez lo hacían⁵. La mayoría de las personas de edad que están cubiertas por una pensión viven en países desarrollados y han trabajado o siguen trabajando en el sector estructurado. Aunque en Europa y América del Norte el nivel de cobertura supera el 90%, en otras regiones los niveles son mucho más bajos. En América Latina y el Caribe y en Asia y el Pacífico, donde un 56% y un 47%, respectivamente, de las personas de edad cobran una pensión, los niveles se aproximan a la media mundial. En el norte de África y el Oriente Medio, aproximadamente una de cada tres personas de edad cobra una pensión (el 37% y el 30%, respectivamente), y en África Subsahariana, el 17% de las personas de edad, menos de una de cada cinco, perciben una pensión. Incluso cuando se dispone de planes de pensiones, muchos no bastan para asegurar los ingresos de algunos de los

⁴ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. *Live Longer, Work Longer* (París, OECD Publishing, 2006).

⁵ OIT, *Informe mundial sobre la protección social 2014-2015: hacia la recuperación económica, el desarrollo inclusivo y la justicia social* (Ginebra, 2014).

beneficiarios o de todos ellos, con una prestación que sea suficiente para cubrir sus necesidades básicas y mantenerlos por encima de los umbrales de pobreza.

17. Durante el período comprendido entre 2000 y 2010 se han logrado importantes avances en la ampliación de la cobertura de las pensiones, en particular de los trabajadores del sector informal, en los distintos países⁵. Sin embargo, desde 2010 muchos países desarrollados y en desarrollo han reducido el gasto público o están sufriendo los efectos de haberlo hecho durante la segunda fase de la reciente crisis económica mundial. Entre 2010 y 2013, las reformas de los sistemas de pensiones, como el aumento de la edad de jubilación, el incremento de las contribuciones, y la reducción de las prestaciones y de las exenciones fiscales de las pensiones, han sido la cuarta medida de ajuste más común, y las han emprendido 47 países en desarrollo y 39 países de ingresos altos⁵. Sin embargo, algunos países en desarrollo han destinado el producto de sus diversas medidas de ajuste, que van desde la reforma del sistema de pensiones a la reducción de los subsidios, a crear redes de seguridad específicas para las personas que viven en la pobreza más profunda. En general, los países de ingresos altos han limitado las diversas prestaciones de protección social, mientras que muchos países de ingresos medianos han reforzado sus sistemas de protección social, y algunos países de ingresos bajos han creado planes limitados que ofrecen un nivel de prestaciones bajo o los han ampliado. En la actualidad, más de 20 países de bajos ingresos y de ingresos medianos han establecido planes de protección social universal o casi universal, y más de cien más están ampliando la cobertura y las prestaciones de los planes a nuevos grupos sociales⁶. Las pensiones de vejez son de hecho el elemento de la protección social universal que con más frecuencia se aplica.

18. También se han llevado a cabo reformas de las pensiones en respuesta a los cambios demográficos que han hecho que disminuya el número de personas en edad de trabajar que contribuyen a los sistemas de pensiones y a otros mecanismos de apoyo a las personas de edad. Aunque muchos países ya habían empezado a introducir reformas antes de la crisis a fin de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de sus sistemas de pensiones, la crisis provocó unos recortes del gasto más severos⁵.

19. Desde el segundo proceso de examen y evaluación, los gobiernos han realizado importantes esfuerzos para establecer, ampliar y mejorar la cobertura de las pensiones, así como para garantizar la integridad a largo plazo de los sistemas de pensiones existentes. Numerosos países han ampliado el alcance de los planes de pensiones. Por ejemplo, en 2016, la Argentina puso en marcha una pensión universal para las personas de edad que garantiza unos ingresos mínimos a los mayores de 65 años que no han hecho aportaciones a un plan de pensiones o no reúnen las condiciones para acogerse al plan de pensiones público estándar. Asimismo, Nicaragua proporciona una pensión reducida a las personas de edad que no han

⁶ Según la OIT, la protección social universal incluye transferencias de efectivo adecuadas para todos los que las necesiten, especialmente los niños; prestaciones y ayudas para las personas en edad de trabajar en caso de maternidad, discapacidad o accidentes laborales o para las que estén desempleadas; y pensiones para todas las personas de edad. Esa protección puede prestarse a través de los seguros sociales, las prestaciones sociales financiadas con los ingresos fiscales, los servicios de asistencia social, los programas de obras públicas y otros planes que garanticen una renta básica. Véase también Banco Mundial, “World Bank, ILO announce new push for universal social protection”, comunicado de prensa (21 de septiembre de 2016).

cumplido el período mínimo de cotización. En 2016, Kuwait promulgó una ley sobre protección social a las personas de edad que incluye varias prestaciones, como el derecho a percibir una asignación mensual y a asistencia sanitaria gratuita. En 2013, la India estableció la Autoridad de Reglamentación y Desarrollo de la Caja de Pensiones y promueve la participación voluntaria en la caja de pensiones a través de un plan denominado “NPS-Lite” con la aportación de contribuciones conjuntas anuales. En Zambia, la Política Nacional de Protección Social que se aprobó en 2014 incorpora un plan de transferencias sociales de efectivo para las personas de edad. La Política Nacional de Protección Social de 2012 de Burkina Faso también prevé transferencias de efectivo para las personas de edad que viven en la pobreza, así como financiación para la caja nacional de pensiones de los funcionarios públicos. Indonesia, por su parte, está trabajando en la reforma de las pensiones a fin de ampliar la cobertura y de incluir al sector informal.

20. Los gobiernos también han adoptado diversas medidas para mejorar las prestaciones de los sistemas de pensiones existentes. El Gobierno de Estonia está indizando las pensiones a la tasa de inflación y se ha comprometido a mantener las pensiones medias exentas del impuesto sobre la renta. En 2013, añadió un complemento a la pensión de las personas de edad que estuvieran criando a un niño, y tiene previsto poner en marcha en 2017 un plan de ayudas para los pensionistas que viven solos. Côte d’Ivoire también ha aumentado el monto de las pensiones para ajustarlo a las subidas del costo de la vida. Mongolia ha dado prioridad a esos planes y ha procedido a igualar el monto de la pensión básica y la edad de jubilación de hombres y mujeres. Entre 2011 y 2014, aumentó considerablemente los fondos destinados a las pensiones. Recientemente, el Gobierno de Georgia ha incrementado el gasto público en pensiones, mientras que Kazajstán ha elevado los pagos por concepto de pensiones. En 2015, la Federación de Rusia puso en marcha un nuevo procedimiento para garantizar un nivel suficiente en las pensiones.

21. Se han emprendido varias reformas de las pensiones para unificar sistemas dispares y mejorar su eficiencia. Un ejemplo destacado es la fusión que llevó a cabo China en 2014 de los planes de pensiones de las zonas rurales y urbanas en un único plan para todos los empleados públicos, que, entre otras cosas, equiparaba los derechos y las oportunidades de percibir una pensión y la mejoraba la transferibilidad de esos derechos⁵. La República de Corea también llevó a cabo una amplia reforma de las pensiones en 2015, cuando fusionó su plan nacional de pensiones con la pensión social básica⁷.

22. Además, muchos gobiernos han adoptado o están estudiando medidas para mejorar la eficiencia financiera de los planes de pensiones con miras a asegurar su sostenibilidad, en particular aumentando las aportaciones a las cajas de pensiones y la edad de jubilación, medida esta última que también refleja el aumento de la esperanza de vida. Indonesia tiene previsto incrementar sus tasas de contribución, mientras que, en 2012, Côte d’Ivoire subió la contribución a la seguridad social de los empleados y los empleadores, además de aumentar la edad de jubilación. En 2014, Zambia elevó de 55 a 65 años la edad de jubilación, conservando la opción de jubilarse a los 55 años. Jordania aumentó la edad de la jubilación anticipada. La

⁷ CESPAP, División de Desarrollo Social, Sección de Política Social y Población, “Income security for older persons in the Republic of Korea”, Project Working Paper Series (Bangkok, CESPAP, 2015).

edad de jubilación es cada vez más flexible. En 2015, la Federación de Rusia estableció la posibilidad de jubilarse más tarde, mientras que el Gobierno de Estonia acordó examinar la posibilidad de elaborar un sistema de pensiones con una edad de jubilación flexible. Estonia también está estudiando la posibilidad de promover los planes de pensiones empresariales.

B. Asistencia

23. En esta primera fase del proceso de examen, las cuestiones de la salud y la asistencia siguen ocupando un lugar destacado en el programa de todas las regiones, con algunas diferencias y matices específicos por lo que respecta a las esferas de atención prioritaria.

Promoción del “envejecimiento en el hogar” en el marco de la comunidad, teniendo debidamente en cuenta las preferencias personales y las posibilidades en materia de vivienda asequible

24. Han seguido intensificándose los esfuerzos tendentes a promover el envejecimiento en el hogar⁸, la desinstitucionalización y la asistencia dentro de la comunidad. En muchos casos, ello ha incluido un enfoque que la Comisión Económica para Europa ha denominado de “asistencia activa”, que consiste en ayudar y empoderar a las personas de edad para que tengan distintas opciones y puedan participar en las decisiones relativas a su propio cuidado⁹. Por ejemplo, el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Asistencia de 2014, por la que se reorganizó el sistema de asistencia y ayuda por primera vez en 60 años y se consolidaron varios instrumentos legislativos en uno solo. El objetivo era hacer que el sistema fuera más fácil de entender y dar mayor control a las personas que necesitan ayuda y a sus familias. Entre otras cosas, la Ley establece nuevos criterios en relación con el derecho de los clientes a recibir asistencia de las autoridades locales y modifica y normaliza las evaluaciones de las personas que solicitan ayuda basando dichas evaluaciones en entrevistas con el cliente en las que se tienen en cuenta sus deseos y objetivos, así como la ayuda informal que precisan los cuidadores. Además, la Ley prevé una mayor regulación de los cuidadores profesionales¹⁰. Esta tendencia que promueve la elección en materia de asistencia social refleja en general un enfoque basado en los derechos humanos con respecto a la formulación de políticas y legislación en el sector asistencial.

25. El Gobierno de Estonia señala que la política de asistencia social del país para el período 2016-2023 se ha desarrollado con el apoyo que prestarán hasta 2020 el

⁸ Los Centros de los Estados Unidos de América para el Control y la Prevención de Enfermedades definen el envejecimiento en el hogar como la capacidad de vivir en el propio hogar y comunidad en condiciones de seguridad, de manera independiente y con comodidad, cualesquiera que sean la edad, el nivel de ingresos o la capacidad. Véase www.cdc.gov/healthyplaces/terminology.htm.

⁹ CEPE, “Innovative and empowering strategies for care”, Policy Brief on Ageing, núm. 15, (Ginebra, CEPE, febrero de 2015).

¹⁰ Véase la respuesta del Reino Unido al cuestionario de la Experta independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad. Puede consultarse en www.ohchr.org/EN/Issues/OlderPersons/IE/Pages/MIPAA.aspx.

Fondo Social Europeo y el Fondo Regional Europeo. La política se rige por el principio de la prestación de asistencia a las personas de edad y a sus familiares para que puedan seguir empleadas, mantener su independencia y vivir en su hogar durante el mayor tiempo posible. La política está orientada hacia la prevención, la reducción de la necesidad de recibir cuidados en una institución y el fomento de la desinstitucionalización, mediante, entre otras cosas, la ampliación de una serie de servicios de asistencia social, como la atención a domicilio, los centros de día, el transporte y la asistencia personal; nuevos servicios innovadores de asistencia por medios audiovisuales y botones de alarma; y servicios de asesoramiento social a las familias por parte de trabajadores sociales, expertos en legislación y psicólogos. El Gobierno estima que, hasta la fecha, se han prestado ese tipo de servicios a 10.500 personas con discapacidad y personas de edad y a sus familias.

26. El Gobierno de Estonia ha indicado que tiene previsto crear un comité de alto nivel para determinar los problemas más importantes relativos a la asistencia y proponer soluciones, incluidos planes de financiación. Además, el Ministerio de Asuntos Sociales está preparando metodologías de evaluación basada en las necesidades a fin de integrar mejor los servicios sociales y de atención médica para ofrecer la mejor asistencia posible, evitar el agravamiento de los problemas y reducir el recurso a los cuidados en instituciones¹¹.

27. La CESPAP informa de que el Gobierno de China, como objetivo del 12º Plan Quinquenal sobre el Envejecimiento (2011-2015), en el que se da prioridad al desarrollo de los servicios asistenciales a largo plazo y de rehabilitación, está creando un modelo de atención a domicilio que integra servicios médicos y sociales. El Gobierno de Tailandia también está aplicando actualmente un proyecto piloto para desarrollar servicios asistenciales a largo plazo basados en la comunidad y tiene el propósito de ampliar su aplicación.

28. En Australia, en 2015 se introdujeron cambios para garantizar que las personas de edad que necesitasen asistencia tuviesen la oportunidad real de adoptar decisiones informadas y recibieran apoyo en sus decisiones. A través del sistema de información en línea “My Aged Care” (Asistencia a los mayores), las personas de edad y sus familias pueden acceder a toda la información sobre el sistema de servicios de asistencia para las personas de edad y la forma de obtener esos servicios. Ello incluye información sobre todos los servicios de asistencia para las personas de edad financiados por el Estado y un sistema para calcular tarifas que cada vez mayor número de clientes utilizan para comparar los servicios y tomar decisiones.

Regulación de las instituciones y los servicios de asistencia

29. Aunque la práctica está muy extendida en los países desarrollados, algunos países de ingresos medianos y bajos han tomado disposiciones significativas con miras a legislar y proporcionar directrices respecto de prestación de servicios de asistencia en el hogar y en instituciones. El Gobierno de Kirguistán ha establecido unas normas mínimas para los servicios sociales en residencias dependientes del Estado. Asimismo, el Gobierno ha aprobado una decisión en la que se establecen

¹¹ Véase la respuesta del Gobierno de Estonia al cuestionario de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad.

normas para la prestación de servicios sociales a las personas de edad en centros de día y establecimientos de asistencia social. El Gobierno de Bahrein publicó en 2014 un manual de procedimientos destinado a las residencias para personas de edad, que incluía los procedimientos administrativos y orientaciones sobre la descripción de los servicios y funciones. En Australia, los Principios sobre Derechos de los Usuarios (2014) y la Carta de Derechos y Responsabilidades de los Receptores de Asistencia a Domicilio se están actualizando para reflejar los derechos y responsabilidades de los consumidores y las responsabilidades de los proveedores de cuidados por lo que respecta a la asistencia dirigida a los consumidores.

30. Aunque en África Subsahariana no está muy extendido atender a las personas de edad en instituciones, algunos gobiernos han reconocido que, si bien el papel de la familia como proveedora de cuidados sigue siendo la norma, es necesario regular las instituciones que se ocupan de las personas de edad abandonadas o sin hogar. El Gobierno de Kenya ha señalado que algunas organizaciones de beneficencia han establecido residencias de carácter informal para personas de edad¹². En el caso de Zambia, se están preparando directrices para las residencias gestionadas por el propio Gobierno¹³. La CEPA observa que el ritmo del envejecimiento de la población y de las repercusiones en la sociedad de factores socioeconómicos significan que el apoyo familiar va a dejar de ser el único medio viable de seguridad social para las personas de edad. Ello pone de manifiesto la necesidad de una mayor regulación de los servicios de asistencia en África Subsahariana.

C. Asistencia sanitaria

Fomento de la salud y el bienestar en la vejez

31. La demencia afecta actualmente a 47 millones de personas en todo el mundo; es probable que esa cifra se duplique para 2030 y se triplique para 2050¹⁴. Como se hizo patente durante el segundo ejercicio de examen y evaluación, el número cada vez mayor de personas de edad que padecen la enfermedad de Alzheimer y demencia ha hecho que, poco a poco, se estén elaborando más planes de acción, políticas y estrategias, aunque principalmente en los países desarrollados. Como ha señalado la CEPE, los planes estratégicos nacionales son todavía relativamente nuevos en la región. Además, como ha indicado Alzheimer's Disease International, en un estudio reciente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos se llegaba a la conclusión de que, incluso en los países desarrollados, la "demencia recibe la peor asistencia", con una dependencia excesiva de la asistencia informal que se presta en el seno de la familia¹⁵.

¹² Isabella Aboderin y otros, "Human Rights and residential care for older adults in sub-Saharan Africa: case study of Kenya", en *Towards Human Rights in Residential Care for Older Persons: international perspectives* (Londres, Routledge, 2016).

¹³ Véase la respuesta del Gobierno de Zambia al cuestionario de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad.

¹⁴ OMS y Alzheimer's Disease International, *Dementia: a public health priority* (Ginebra, 2012).

¹⁵ OCDE, "Addressing dementia: the OECD Response", OECD Health Policy Studies (Paris, OECD Publishing, 2015).

32. Desde el segundo examen, en Noruega se ha puesto en marcha un plan integral sobre la demencia que se centra, entre otras cosas, en el desarrollo de la investigación, los datos y la planificación y el suministro de asistencia y servicios adecuados, la mejora del intercambio y la difusión de información y el establecimiento de alianzas con las familias y las comunidades locales. Malta cuenta con un plan para el período 2015-2023, y el plan de Costa Rica (uno de los pocos países en desarrollo que han formulado un plan) abarca el período 2014-2024. Austria está redactando actualmente una estrategia relativa a la demencia, tras concluir en 2014 el informe nacional sobre la enfermedad; Eslovenia se encuentra en ese mismo proceso. Italia y Suiza también han puesto en marcha las estrategias pertinentes.

33. Habida cuenta de que solo alrededor de la mitad de los afectados por la enfermedad de Alzheimer en los países de ingresos altos, y uno de cada diez o menos de los afectados de los países de ingresos bajos y medianos, han sido diagnosticados, algunos países, en particular de ingresos medianos y en desarrollo, se encuentran en las fases iniciales de la formulación de programas en ese ámbito. Por ejemplo, el Ministerio de Asuntos Sociales de Estonia está elaborando un documento conceptual sobre el desarrollo de servicios asequibles y de calidad para las personas con demencia y la puesta en marcha servicios de teleasistencia para finales de 2019. El Líbano publicó en 2012 una carpeta de información para promover la sensibilización acerca de la enfermedad de Alzheimer, pero en la mayoría de los países en desarrollo la mayor parte de las actividades de concienciación y capacitación de los cuidadores familiares que se llevan a cabo corren a cargo exclusivamente de la sociedad civil.

Mantenimiento de la capacidad durante toda la vida

34. La Comisión Económica para Europa señala que el concepto de envejecimiento activo se basa en la promoción de la buena salud, la participación y la seguridad. Durante el segundo proceso de examen, sus Estados miembros utilizaron el índice de envejecimiento activo para supervisar los progresos en la aplicación de la Estrategia Regional de la Comisión sobre el Envejecimiento. Desde entonces, muchos gobiernos prestan una atención creciente a la formulación de marcos, políticas y programas similares en apoyo el mantenimiento de la capacidad funcional de las personas a medida que envejecen a fin de reducir la dependencia y de promover el empoderamiento y la participación económica, social y política. Por ejemplo, Estonia aprobó un plan de desarrollo del envejecimiento activo para el período 2013-2020 sobre estrategias para que la sociedad incluya debidamente a las personas de edad. Más recientemente, el Gobierno de Singapur aprobó en 2016 un plan de acción que promueve el envejecimiento en las mejores condiciones, y que abarca, entre otras cosas, las esferas de la asistencia, el empleo, el aprendizaje durante toda la vida, la salud, la participación social y el voluntariado.

35. Ese enfoque también se observa en la reorientación de diversos servicios públicos de salud de manera que se centren en la rehabilitación de las personas de edad a fin de que puedan mantener y recuperar su capacidad funcional y llevar una vida independiente en la mayor medida posible. Por ejemplo, en Ontario (Canadá) se ha puesto en marcha un proyecto piloto denominado “Evaluar y recuperar”, destinado a ayudar a las personas de edad a recuperarse de enfermedades y lesiones

a fin de que puedan seguir viviendo en su hogar. El Ministerio de Sanidad y Asistencia a Largo Plazo de Ontario incorporó el proyecto a su estrategia para el período 2013-2014, con la financiación de 69 proyectos experimentales centrados en la recuperación de las aptitudes y capacidades funcionales de las personas de edad cuya salud es delicada. Esos proyectos tenían por objeto prestar servicios de asistencia y rehabilitación en la comunidad mediante clínicas de día, servicios ambulatorios y servicios de rehabilitación en el hogar, evitando así que las personas de edad tengan que ingresar en un hospital. El proyecto también ha desarrollado instrumentos para ayudar a identificar a las personas de edad en situación de riesgo y evitar o retrasar la pérdida de capacidades funcionales.

36. Para algunos países, en particular aquellos con un perfil demográfico “joven”, el reconocimiento de que la asistencia sanitaria a las personas de edad es una prioridad es uno de los indicadores de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Madrid. Por ejemplo, en 2014 Kuwait creó en el Ministerio de Sanidad un departamento de servicios de salud para las personas de edad.

D. Derechos humanos

37. El objetivo del Plan de Acción es garantizar que las personas de todo el mundo puedan envejecer con seguridad y dignidad y seguir participando en sus respectivas sociedades como ciudadanos con plenos derechos. Desde 2012, se ha prestado una creciente atención a los derechos humanos de las personas de edad, que cada vez son objeto de más debates. Varios Estados Miembros han adoptado una serie de enfoques legislativos, normativos y programáticos para abordar la cuestión de la protección de los derechos de las personas de edad, como se pide en el Plan de Acción. En la Argentina, por ejemplo, el Gobierno ha adoptado un enfoque basado en los derechos humanos en todos los planes, políticas, programas y proyectos. Desde la reforma de su Constitución en 2011, México ha fortalecido sus marcos institucional, normativo y regulatorio a fin de reconocer y realizar los derechos humanos de las personas de edad en consonancia con los de otros grupos de población. En Bosnia y Herzegovina, el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados tiene previsto establecer un sistema de presentación de informes que refleje los principios del Plan de Acción con el fin de asegurar una vigilancia más coherente de los derechos de las personas de edad. En la República Checa, garantizar y proteger los derechos humanos de las personas de edad es una de las esferas estratégicas del Plan Nacional de Acción sobre el Envejecimiento Positivo para el período de 2013-2017.

38. Desde el segundo examen y evaluación se han producido novedades importantes a nivel regional en relación con el fortalecimiento de la promoción y la protección de los derechos humanos de las personas de edad, a saber, la aprobación de dos instrumentos jurídicamente vinculantes: la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, por la Organización de los Estados Americanos en junio de 2015, y el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Personas de Edad en África, por la Unión Africana en enero de 2016.

39. Los empleadores y los proveedores de asistencia sanitaria, servicios financieros y seguros de muchas partes del mundo siguen discriminando a las

personas de edad, y las mujeres de edad sufren a menudo múltiples formas de discriminación derivadas de las funciones de género que se les asignan en la sociedad. Varios Estados Miembros han adoptado medidas para combatir la discriminación por motivos de edad y abordar las cuestiones relativas a la inclusión de las personas de edad en la sociedad. Por ejemplo, Malta ha aprobado recientemente iniciativas políticas para promover la sensibilización acerca del edadismo y la discriminación por razones de edad y para ampliar las definiciones jurídicas a fin de reflejar el carácter directo e indirecto de la discriminación por motivos de edad, y el hecho de que puede manifestarse en forma de victimización o acoso, y que el apoyo a la discriminación por motivos de edad es además un acto contrario a derecho. El país también ha puesto en marcha una campaña de sensibilización participativa sobre las cuestiones de la igualdad y la discriminación que responde a las recomendaciones del Plan de Acción de Madrid, en particular al alentar a las personas de edad a expresar sus opiniones sobre los efectos de la discriminación.

40. El Gobierno de Georgia aprobó en 2014 una ley contra la discriminación en la que, entre otras cosas, se establece claramente que es ilegal discriminar por motivos de edad. Reconociendo que la Ley de Igualdad de Trato solo se aplicaba al empleo y la formación profesional, el Ministerio de Asuntos Sociales de Estonia puso en marcha en 2016 la modificación de la Ley con miras a extender la aplicación del principio de la igualdad de trato a los servicios de asistencia social, los servicios de salud y las prestaciones de seguridad social, así como a los bienes y servicios públicos, incluida la vivienda. En 2015 el Gobierno de Australia pidió a la Comisión de Derechos Humanos del país que llevara a cabo un estudio de las prácticas, actitudes y leyes que afectaban a la participación en pie de igualdad de las personas de edad y las personas con discapacidad en el empleo. También en 2015, el Gobierno nombró a la entonces Comisionada contra la discriminación por motivos de edad, Susan Ryan, primera embajadora encargada de promover empleo en la edad madura a fin de contribuir a impulsar una mayor sensibilización entre los empleadores acerca de los beneficios derivados de contratar a trabajadores de más edad y de ayudar a abrir nuevas puertas a las personas que buscan empleo. Como parte de sus reformas de 2012 de la legislación laboral, México incluyó disposiciones para proteger el derecho de las personas de edad a un empleo decente en condiciones de igualdad y no discriminación. En el Ecuador, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional ha redactado recientemente propuestas de políticas públicas relativas a las personas de edad con miras a reducir la desigualdad en los ingresos. El Gobierno de Malta está aplicando políticas para hacer frente a las preocupaciones específicas de las lesbianas y los homosexuales de edad y a las consecuencias para los derechos humanos de su identidad sexual en la vejez.

41. El segundo examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid mostró que el descuido, los malos tratos y la violencia contra las personas de edad se habían convertido en una preocupación cada vez más acuciante para los Estados Miembros de todas las regiones, independientemente de su nivel de desarrollo (véase el documento [A/68/167](#)). Las mujeres de edad se enfrentan a un mayor riesgo de maltrato físico y psicológico debido a las actitudes sociales discriminatorias y la no realización de los derechos humanos de la mujer. Desde 2012, cada vez son más los gobiernos que han reconocido que el maltrato de las personas de edad representa una realidad muy extendida, a menudo oculta y compleja, y varios Estados

Miembros han hecho importantes esfuerzos para combatirlo. Por ejemplo, el Gobierno de Malta ha dado mayor reconocimiento al maltrato y el descuido de las personas de edad a través de la realización de estudios, la educación pública y la capacitación de las personas que trabajan en los sectores de la asistencia social y sanitaria, incluidos los agentes de policía. También ha elaborado una estrategia para empoderar a las personas de edad de manera que puedan denunciar los malos tratos. Además, Malta ha puesto en marcha reformas jurídicas para proteger a las personas de edad frente al maltrato y el descuido consistentes en la introducción de penas más severas para esos delitos; la incorporación de nuevas formas de disuasión en el Código Penal; y la formulación de una ley de protección de los adultos vulnerables y las personas de edad. En muchos países, como el Líbano y Nicaragua, el maltrato de las personas de edad sigue comprendido en las leyes contra la violencia doméstica. En 2014, el Líbano aprobó una ley que castiga la violencia en el hogar, incluida la violencia contra las personas de edad. Sin embargo, esa protección solo abarca el maltrato cometido en el hogar. En un reciente informe del Secretario General sobre las medidas de seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad y la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento se observaba que en estudios recientes se hacía especial hincapié en los casos de maltrato y violencia contra las mujeres de edad acusadas de brujería (véase el documento [A/70/185](#)). Desde el segundo ciclo de examen y evaluación, Burkina Faso ha aplicado el Plan de Acción Nacional para el período 2012-2016 contra la exclusión social de las personas acusadas de brujería, en el que se presta particular atención a las mujeres de edad.

42. El acceso a la justicia de las personas de edad fue uno de los principales temas examinados en la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, celebrada en Nueva York del 21 al 24 de agosto de 2012, en la que se prestó especial atención a la promoción entre las personas de edad del conocimiento y la sensibilización acerca de todos sus derechos, a la necesidad de que dispongan de vías adecuadas para ejercer esos derechos y de recursos jurídicos suficientes, así como de medios de autoayuda para obtener reparación que les permitan remediar y evitar la pérdida de esos derechos (véase el documento [A/AC.278/2012/1](#)). En Costa Rica, en julio de 2016, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, en asociación con la Universidad de Costa Rica, estableció una oficina jurídica para orientar a las personas de edad que requieren asesoramiento jurídico, representación letrada en procedimientos judiciales y administrativos y asesoramiento jurídico extrajudicial.

E. Desastres y otras situaciones de emergencia y participación de la sociedad civil en la gobernanza política

43. Algunos países están prestando cada vez más atención a la solución de las necesidades y preocupaciones que afectan específicamente a las personas de edad en casos de desastre y otras situaciones de emergencia. La CEPAL y la CESPAC han destacado la cuestión de las personas de edad en contextos de emergencia y en casos de desastre. Por ejemplo, en Chile, el Servicio Nacional del Adulto Mayor convocó una mesa redonda sobre la manera de abordar las situaciones de emergencia en las instituciones de acogida a largo plazo por parte de las entidades nacionales con competencia en esas situaciones. El primer producto de la mesa redonda fue una

guía sobre los establecimientos de larga estadía para el adulto mayor en el contexto del plan de emergencia regional destinada a las oficinas regionales del Servicio Nacional y a los administradores, el personal y los residentes de los establecimientos de larga estadía, para ayudarlos a desarrollar sus propios planes de acción en materia de preparación para casos de desastre y/o emergencias que, aunque se basen en las metodologías de protección civil hechas públicas por el Gobierno, reflejen también las necesidades regionales y locales.

44. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental está realizando estudios sustantivos sobre las personas de edad y los conflictos y las situaciones de emergencia conexas, y ha determinado que la necesidad de aplicar una perspectiva de edad a la preparación para casos de emergencia y los planes y programas de socorro reviste carácter prioritario para las personas de edad de la región. Asia Occidental ha venido experimentado conmociones sociales, conflictos violentos e inestabilidad política que han dado lugar a crisis humanitarias y a un número creciente de refugiados¹⁶. Los efectos adversos de los conflictos sobre los derechos y el bienestar de las personas de edad se han visto exacerbados por sus necesidades específicas. Por ejemplo, la gran mayoría de los refugiados sirios de más edad en el Líbano que califican su estado general de salud como deficiente no pueden permitirse la medicación que necesitan y dependen casi por completo de la asistencia humanitaria para satisfacer sus necesidades. Al mismo tiempo, a menudo se pasa por alto el potencial de las personas de edad de contribuir a las respuestas a las situaciones de emergencia. Esas contribuciones se deberían promover.

45. En la región de Asia y el Pacífico, el Gobierno de Viet Nam aprobó un plan para ampliar a todo el país el modelo de clubes intergeneracionales de autoayuda, cuyas actividades se financian con cargo al presupuesto público. Esos clubes de autoayuda desempeñan un papel importante en el desarrollo local al prestar apoyo a la respuesta en casos de desastre, fomentar la seguridad de los medios de subsistencia, mejorar la asistencia sanitaria y promover la participación en la vida de la comunidad y en la gobernanza¹⁷.

46. Por lo que respecta a la participación de las personas de edad, la CEPE ha observado una creciente participación de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones de personas de edad, en la formulación, aplicación y supervisión de las políticas relativas a los derechos, las necesidades y la realización del potencial de las personas de edad. A pesar de los progresos desiguales respecto de la cuestión logrados por los distintos países y regiones, muchos países de la región cuentan con juntas y grupos de personas de edad de carácter consultivo que intervienen en la formulación de políticas a nivel nacional, regional o local. En Europa Oriental, en particular, ha sido donde la participación de la sociedad civil en las cuestiones relativas al envejecimiento ha sido más activa.

¹⁶ Rouba Arja, “Responding to ageing in crisis situations: live experience from Arab countries”, *Gerontechnology*, vol. 12, núm. 4 (2014), págs. 214 a 218.

¹⁷ HelpAge International “Government of Viet Nam officially endorsed plan to expand intergenerational self-help club model nationwide”. Puede consultarse en www.ageingasia.org.

IV. Recomendaciones

47. En su 56º período de sesiones, que tendrá lugar en 2018, la Comisión de Desarrollo Social celebrará la serie general de sesiones del tercer ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002. En los dos primeros ciclos, el examen se llevó a cabo en forma de grupos plenarios con representantes de los Estados Miembros de cada grupo regional para complementar las conclusiones y los resultados de los procesos regionales de examen y evaluación llevados a cabo por las comisiones regionales.

48. Como preparación del tercer examen y evaluación, las comisiones regionales han propuesto una serie de ideas sustantivas y de organización para poner de relieve más cabalmente los resultados de los procesos regionales, a saber:

a) Celebrar paralelamente mesas redondas centradas en temas fundamentales de las tres orientaciones prioritarias del Plan de Acción de Madrid y preparar recomendaciones para orientar la labor en esas esferas;

b) Centrar la atención en el fomento de la complementariedad y las sinergias, y salvar las diferencias existentes entre el Plan de Acción de Madrid y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, en particular por lo que respecta a los marcos y la presentación de informes;

c) Debatir y acordar una hoja de ruta o estrategia mundial sobre el envejecimiento para los próximos cinco años;

d) Organizar dos actos, el primero con la participación de Estados Miembros en representación de cada región para exponer las perspectivas regionales, y el segundo con un orador principal, seguido de las intervenciones de un grupo de expertos mundiales;

e) Concluir el período de sesiones con la aprobación de una resolución sobre la importancia crítica de las cuestiones relacionadas con el envejecimiento y del Plan de Acción de Madrid, haciendo especial hincapié en algunas medidas de seguimiento esenciales.

49. Los Estados Miembros tal vez deseen tener en cuenta las recomendaciones al elaborar el programa de trabajo del 56º período de sesiones de la Comisión.